

Debe decir: «Recursos: Como actos de trámites, no cabe formular recurso alguno contra dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de manifestar su oposición a los mismos para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, el interesado podrá presentar ante la Instructora, si así lo estima pertinente, alegaciones a la Propuesta de Resolución, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la presente publicación».

Sevilla, 21 de mayo de 2007.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/203/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2007/203/G.C./PES.

Interesado: Don José Manuel Portas Garrido (28704257-G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2007/203/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2006/947/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2006/850/G.J. DE COTO/CAZ.*

Núm. Exptes.: HU/2006/947/G. J. de COTO/CAZ, HU/2006/850/G. J. DE COTO/CAZ.

Interesados: Don Salvador Máximo Espina Pablo (29742408-G), don Francisco Javier Romero Alanís (27317482-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/947/G. J. de COTO/CAZ, HU/2006/850/G. J. de COTO/CAZ. Por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/710/G.C./INC, HU/2006/988/P.A./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/961/G.C./INC.

HU/2006/710/G.C./INC.

HU/2006/988/P.A./INC.

Interesados: Don Iván Mora Sánchez  
Don Jesús Mallen Camacho  
Don Francisco José Martín Espina

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/710/G.C./INC, HU/2006/988/P.A./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio de amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», con Código MA-10032-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento:

TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Antonia Fernández Castillo			Álora
Antonio Reina Fuentes	1	40/41	Álora
Diego Carmona Aragón			Álora
Fernando García Arreza	1	258	Álora
Fernando Puente Aguado			Álora
Francisco Morales Benítez	1	32	Álora
Gabriel García Gómez			Álora
Hrdos. Diego Carmona Castillo			Álora
Isabel Ramos Castillo	1	29	Álora
José Castillo Carmona			Álora
Julie Anne Sellars			Álora
Mª Isabel Castillo Fernández	1	23	Álora
Rosa Torres Fernández			Álora

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00039/2006, del monte público «Haza del Río», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde, aprobado con fecha 23 de agosto de 2005, del monte Haza del Río, Código de la Junta de Andalucía MA-10032-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 25 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 19 de enero de 2007 por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código MA-30035-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
AMALIA CANIVELL TREITES	13	25	Alhaurín de la Torre
ANA MOREJÓN SÁNCHEZ	13	15	Alhaurín de la Torre
ANDERS JORGEN LARSEN	13	15	Alhaurín de la Torre
(Hrdos.) FRANCISCA SERRANO VEGA	13	18	Alhaurín de la Torre
MARIO CANIVELL TREITES	13	25	Alhaurín de la Torre
RUFINO HERNANDO PLATERO	13	14	Alhaurín de la Torre
DESCONOCIDO	13	20	Alhaurín de la Torre

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 19 de enero de 2007 ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código de la Junta MA-30035-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 25 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don David Moreno Fernández, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de David Moreno Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra David Moreno Fernández, DAD-MA-06/36, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49294, sita en Bda. Las Albarizas, 9-1.º B, en Marbella (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 29.3.2007, en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello, artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión